OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

1803

ORDEN de 15 de marzo de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se dispone el cese y nombramiento de los miembros del Consejo Escolar de Euskadi.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 12 de la Ley 13/1988, de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi, 4, 5, 7 y 8 del Decreto 55/1989, de 7 de marzo, por el que se regula el Consejo Escolar de Euskadi, en desarrollo de la anterior Ley, y 5 y 15 de la Orden de 4 de abril de 1990, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar de Euskadi, y a propuesta de Ikasle Abertzaleak,

RESUELVO:

Primero.– Cesar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi a don Aritza Erkizia Otegi, como representante del alumnado de enseñanza no universitaria de Euskadi.

Segundo.– Cesar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi a don Unai Txurruka Maiztegi, como representante del alumnado de enseñanza no universitaria de Euskadi.

Tercero.– Nombrar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi a don Andoni Álvarez Gómez, como representante del alumnado de enseñanza no universitaria de Euskadi, por el tiempo que restaba a don Aritza Erkizia Otegi para la conclusión de su mandato.

Cuarto.– Nombrar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi a doña Ane Morales Mujika, como representante del alumnado de enseñanza no universitaria de Euskadi, por el tiempo que restaba a don Unai Txurruka Maiztegi para la conclusión de su mandato.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de marzo de 2013.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.